

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

USHUAIA, 06 ABR. 2005

VISTO la nota presentada por el señor Director de Cómputos del Poder Legislativo Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita a esta Presidencia, se autorice su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 al 19 de Abril del corriente año, a los efectos de reunirse con autoridades PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y del INAP (Instituto Nacional de la Administración Pública.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden CINCO (5) días de viáticos correspondientes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 23 P.A Y T. Marcelo PAPUCCIO, Director de Control de Computos a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 al 19 de Abril, del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- RECONOCER el traslado por los tramos USH/BUE/USH (ida 14/04/05 REGRESO 19/04/05), al agente mencionado en el artículo precedente y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

133 / 05

